



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA-RISARALDA

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del Proceso Radicado No. 66001-33-33-004-2017-00123-00, Demandante: Sandra Patricia García Salazar, Demandado: Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., Medio de Control: Protección de los Derechos e Intereses Colectivos. Proceso en el cual se indican como vulnerados los derechos Constitucionales colectivos al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, el goce de un ambiente sano, los derechos de los consumidores y usuarios, presuntamente vulnerados por la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

El mismo se publica en el Portal WEB de la Rama Judicial, hoy dos (02) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

DIEGO ALEJANDRO VELÁSQUEZ PELÁEZ
Secretario